



IES Universidad Laboral

Zamora

PLAN DE

CONVIVENCIA

Curso 2025/2026
IES Universidad Laboral
49006019

Avenida Príncipe de Asturias, nº 53. Zamora

Contenido

1.	Marco legal	3
2.	El centro docente	4
2.1.	Características del centro.....	4
2.2.	Situación actual de convivencia	5
2.2.1.	Problemas y soluciones	5
2.2.2	Alumnos implicados.....	7
2.2.3.	Espacios más afectados.....	7
2.2.4.	Agentes implicados	8
2.3.	Relación con las familias y la comunidad educativa.....	8
3.	Objetivos.....	9
4.	Actividades y proyecto <i>La oca de la convivencia</i>	12
5.	Procedimientos de actuación	17
5.1	Las medidas de corrección punitivas	17
5.2	Medidas de corrección relacional	18
6.	Formación y recursos.....	19
7.	Comisión de convivencia.....	20
8.	Seguimiento y evaluación del plan de convivencia.....	20

1. Marco legal

Tal y como plantea la Real Academia de la Lengua Española, la convivencia es el ejercicio de coexistir en armonía y he aquí la clave para comprender el documento que se desarrollará en las siguientes páginas.

Se trata de realizar un ejercicio reflexivo en el que se vislumbren una serie de medidas que favorezcan la convivencia y lograr así dicha “armonía”. Por lo tanto, se tratará de encontrar actuaciones previas a los conflictos de convivencia y no tanto las medidas resultantes de los problemas que pueden surgir.

Así el Plan de Convivencia es la expresión de los propósitos actuaciones educativas referidas al modo en que pueden mejorarse las relaciones en el Centro, prevenir la violencia escolar, facilitar el desarrollo integral de los alumnos y dar respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir desde los principios de trabajo, respeto, tolerancia, solidaridad y cooperación propios de la convivencia democrática. La mejora de la convivencia es un objetivo en sí mismo y forma parte fundamental de todo proceso educativo. El desarrollo de las actitudes, valores y normas para mejorar la convivencia es tan importante como la transmisión y adquisición de conocimientos, habilidades y técnicas. Se debe considerar la convivencia, sanciones incluidas, como una parte más del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para realizar este Plan de Convivencia tomaremos como marco legal los siguientes documentos:

- DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrollan determinados aspectos de la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

- ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

2. El centro docente

2.1. Características del centro

El IES Universidad Laboral de Zamora es un centro educativo en el que se imparten enseñanza de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, además de contar con servicio de residencia para nuestros alumnos.

Este centro está ubicado en el extremo noreste de la ciudad, en torno al eje de crecimiento urbano que marca el ensanche de la ciudad hacia Este y próximo a las estaciones de tren y autobús.

Con relación al edificio, se caracteriza por tratarse de una edificación histórica de enorme importancia en el desarrollo profesional y educativo de los alumnos de la provincia que durante siete décadas ininterrumpidas ha sabido estar al frente de los cambios educativos y profesionales, desde su constitución como hogar y proyección para alumnos dependientes de los Salesianos hasta su actual configuración como instituto de educación secundaria y formación profesional.

Cuenta con unas instalaciones de primera categoría como son los laboratorios, las instalaciones deportivas -todas ellas de reciente edificación- o la magistral biblioteca. Además, no podemos olvidarnos de los espacios verdes de los que podemos disfrutar como el patio, que tiene una vegetación poco común en la zona, o el arbolado de la zona deportiva.

Pero lo más relevante de esta institución es nuestro alumnado que se caracteriza por su diversidad.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que los alumnos tienen procedencia muy variada, por un lado, de barrios urbanos (las Viñas, Príncipe de Asturias, Víctor Gallego, Pantoja, los Bloques, San José Obrero, San Lázaro, Villarina, Pinilla, San Frontis) y, por

otro, de núcleos rurales situados fundamentalmente en las comarcas de Tábara, Tierra de Campos-Pan y Tierra del Vino. A todos ellos hay que añadir un pequeño porcentaje de otras comarcas o provincias. Paralelamente existe un gran abanico de situaciones personales y familiares.

Por lo tanto, contamos con un alumnado muy heterogéneo a nivel sociocultural, contando con alumnos que podrían encuadrarse en lo que tradicionalmente se denomina “clase media”, pero también contamos con un gran número que se encuentran en riesgo de exclusión social.

A todo lo señalado anteriormente cabría sumar algunos rasgos que subrayan el carácter diverso de nuestros alumnos:

- La diversidad del alumnado con necesidades educativas de compensación educativa, altas capacidades, TDAH y con dificultades de aprendizaje que agudiza el reto de efectuar una enseñanza individualizada.
- Difusión de hábitos intelectuales de ocio y de la práctica del deporte sólo en una minoría: lectura, uso de las bibliotecas, fonotecas, polideportivos, etc.
- Dificultades familiares para dar respuesta a situaciones de asesoramiento y ayuda en la realización de los deberes escolares.
- Diversidad de intereses entre el alumnado de Bachillerato que ralentiza la formación del alumnado con expectativas más altas (acceso a la universidad o a ciclos formativos).

Todo ello se traduce en una amplia diversidad de alumnado en el Centro.

2.2. Situación actual de convivencia

2.2.1. Problemas y soluciones

La situación actual de convivencia en el centro viene marcada por la nueva sociedad que está construyéndose, así como los nuevos modelos educativos donde la figura del docente carece de autoridad. Así vemos que los conflictos a nivel de convivencia se concretan en actitudes de rechazo al aprendizaje, conductas impropias del aula o una actitud disruptiva.

Aquí encontramos alumnos que perciben que han fracasado a nivel educativo e intentan **evitar las situaciones de enseñanza/aprendizaje** no aceptando, ni realizando tareas; no trayendo los materiales de trabajo... Es cierto que el alumno no interrumpe la actividad lectiva, pero sí deteriora gravemente su aprendizaje y el de los compañeros.

Ante estas situaciones, el profesorado intenta fomentar su motivación para que se produzca un cambio de actitud, además de contactar con las familias para que estas apoyen la labor mencionada.

En este apartado también se incluyen los problemas de **absentismo y abandono** de las clases o del Centro en horario escolar que se concentran en un reducido número de alumnos. Con ellos también se ponen en marcha mecanismos de mediación, de contacto con la familia e incluso se recurre a la Policía Municipal para explicarles lo que puede llegar a ocurrir.

En los primeros niveles suele ser también habitual encontrarnos con alumnos que interrumpen el normal funcionamiento del aula con **conductas inadecuadas** como no seguir las normas de respeto o **actitudes disruptivas** que interrumpen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se originan por las dificultades del sujeto para adaptarse al medio y con ellas parece pretender llamar la atención del grupo o del profesor y obtener un estatus de poder en el aula.

Este tipo de actitudes suelen ser las más complejas por el nivel de arraigo que suelen tener en los sujetos que las llevan a cabo y por el reconocimiento social que en ocasiones le aporta el grupo- aula al mostrar estas conductas desafiantes y rebeldes, tan propias de la adolescencia.

Para eliminar o al menos minimizarlas, se llevan a cabo **tareas de mediación y diálogo** donde el profesor, el alumno mediador o la coordinadora de convivencia intentan que el alumno reflexione sobre las consecuencias que tienen estas acciones no solo en su aprendizaje, sino en su vida en general. Tras estos ejercicios de mediación, se intenta que el discente se comprometa a iniciar un cambio de actitud. En ocasiones, estas medidas no dan los frutos deseados y deben tomarse **medidas disciplinarias** de carácter menor.

Con relación a las conductas que incumplen las **normas de convivencias relacionadas con el correcto funcionamiento del centro** (uso inadecuado de las

instalaciones, puntualidad, el orden y limpieza, consumo de tabaco y otras sustancias prohibidas, transporte escolar, permanencia en el recinto escolar), hay que destacar que se producen con menor frecuencia que las anteriores y que con la implicación del profesorado para recordarles cómo debe comportarse uno en sociedad suelen irse interiorizando en el alumnado sin necesidad de implantar medidas de mayor calado.

Finalmente, las **conductas agresivas** suelen aparecer de manera muy puntual y se solventan combinando las medidas mencionadas anteriormente con actuaciones disciplinarias de mayor calado como son la expulsión al aula de convivencia o del instituto de manera temporal. Estos comportamientos son las de mayor gravedad que se han dado en el centro. Afortunadamente, no hemos contado con casos de **acoso escolar**.

2.2.2 Alumnos implicados

Todas estas acciones están siendo fructíferas, puesto que es observable como la conflictividad va desapareciendo en las etapas superiores del instituto: 3º y 4º de ESO, Ciclos Formativos y Bachillerato. En estos niveles únicamente surgen casos puntuales que se intentan resolver a través del diálogo mayoritariamente y de nuevo la asunción de compromisos que conduzcan a la mejora del ambiente escolar.

Sin embargo, en 1º y 2º ESO y FPB la casuística es mayor y vemos como la gran mayoría de problemas se concentran en estos niveles.

2.2.3. Espacios más afectados

Dada la magnitud del edificio, los conflictos se han concentrado los cursos pasados especialmente en los siguientes puntos:

- En la salida Puerta San José. Los conflictos se generan, sobre todo en la salida del recreo y al finalizar las clases donde se concentra gran cantidad de alumnos esperando el transporte escolar.
- En los pasillos de la ESO, principalmente en los del primer ciclo. Se procurará puntualidad en las entradas y salidas de clase y que los alumnos no estén por los pasillos en los períodos lectivos.

- En los aseos. Mayormente se observan alteraciones en los de la ESO y en los del patio. Los últimos, al estar alejados, se convierten en un lugar propicio para que los alumnos fumen. Se evitará dejar salir a los alumnos entre clase y clase y se realizaran inspecciones periódicamente.

2.2.4. Agentes implicados

Para solventar los problemas anteriormente mencionados se implican diferentes miembros de la comunidad educativa.

En primer lugar, han de intentar resolver el conflicto los propios agentes implicados con ayuda de mediadores como son el coordinador de convivencia o la figura del alumno mediador, apoyados por el tutor educativo del alumno.

Cuando estas conductas se repiten o el diálogo no funciona como debiera es necesario involucrar una figura de mayor autoridad como son los miembros del equipo directivo (jefatura o dirección).

Y, finalmente, pero no por ello los últimos implicados, se acude a las familias o tutores legales para que conozcan la situación y el conflicto y actúen de forma cooperativa y coordinada con el profesorado.

2.3. Relación con las familias y la comunidad educativa

Como ya hemos mencionado, no entendemos el concepto de convivencia escolar sin la implicación de las familias y de la comunidad educativa y es aquí donde encontramos una de las dificultades más importantes en nuestro centro. Contamos con una gran parte de alumnado donde el papel de la familia como agente educador queda en un segundo plano. Hay muchas familias que no muestran ningún interés por la educación de sus hijos e, incluso, en ocasiones no solo no apoyan la labor docente, sino que denigran el papel del profesorado, menoscabando su trabajo y esfuerzo. Ante esta realidad es muy complejo conseguir una mejora sustancial en el comportamiento del alumno.

Aun así, desde el Centro se ponen en marcha todos los recursos disponibles para que las familias sean un apoyo.

Al comenzar el curso escolar, se lleva a cabo el plan de acogida, que comentaremos con más detenimiento, en el que se les informa a los padres de la actitud que se espera del alumnado, así de las posibles sanciones, si incumplen las normas de comportamiento recogidas en RRI.

Para volver a incidir en estos asuntos, se convoca a los padres a una reunión con el tutor en el mes de octubre. Es en este momento donde los padres conocen de una manera más cercana al docente que se encargará de tutorizar sus hijos. En esta reunión se les informará de cómo es el grupo- aula, de los docentes que les imparten clases, horarios... así como de las normas de convivencia.

Tras esta reunión inicial, las familias tendrán contacto habitual con el tutor bien sea presencial, por vía telefónica o telemáticamente. El tutor será el encargado de informar sobre los asuntos de convivencia, entre otros, a las familias. Si se diese un problema de mayor envergadura, sería Dirección y/ o jefatura quien lo realizase.

Asimismo, la figura del tutor también es la encargada de informar al equipo docente de su grupo-aula de los problemas que puedan surgir.

3. Objetivos

Como ya hemos mencionado en las primeras líneas de este documento, estamos buscando anticiparnos al conflicto y fomentar un clima donde todos los miembros que forman parte del centro se sientan parte de este. Por ello, los objetivos que pretendemos alcanzar son los siguientes:

- Favorecer el aprendizaje y la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, edad, creencia o religión.
- Concienciar a todos los miembros de la comunidad educativa de la necesidad de conocer y respetar los derechos y deberes de los alumnos, los profesores, el personal de administración y servicios y los padres.
- Fomentar y potenciar la acción tutorial en el resto de las clases como instrumento para desarrollar la convivencia.

- Colaborar en todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo.
- Favorecer la creación de un hábito de trabajo entre los alumnos que permita mejorar el clima de estudio en el Centro, fomentando el interés por aprender.
- Potenciar habilidades de comunicación en el alumnado para la mejora de la convivencia. Escuchar al alumnado y dialogar con ellos para fomentar las ideas de tolerancia, de aceptación de la diversidad y de la resolución de conflictos de modo pacífico.
- Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo y solidario, fomentando el trabajo en equipo.
- Promover la participación y responsable del alumnado en la vida del Centro, en particular en la mediación y resolución de conflictos.
- Impulsar la existencia de actividades, espacios y tiempos comunes para facilitar la convivencia entre el alumnado.
- Fomentar la implicación de las familias, tanto en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia, en el Centro y en la sociedad, como en su participación en las actividades del Centro (de nuevo este aspecto se retomará en cuanto sea posible), y en la colaboración con los profesores en la tarea educativa.
- Colaborar con la AMPA del Centro en la organización de actividades dirigidas a la formación de las familias.
- Promover la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos, recurriendo a los compromisos educativos o de convivencia en los casos que proceda.
- Concienciar a las familias de la necesidad de su intervención diaria para que sus hijos respondan a una convivencia pacífica y conozcan y cumplan las normas del Centro.
- Facilitar la comunicación efectiva entre el profesorado y las familias, especialmente entre el profesor tutor y las familias del alumnado de su tutoría.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que se planteen en el Centro y en las actividades extraescolares del mismo.

- Prevenir y resolver las consecuencias las conductas disruptivas en el aula. Se trata de fomentar la autonomía del profesor en la resolución de conflictos, procurándole instrumentos al efecto.
- Desarrollar una coordinación adecuada entre el equipo docente para mantener una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la disciplina.
- Unificar y clarificar todos los protocolos y normas de control y vigilancia sobre el alumnado.
- Prever una atención específica al alumnado con problemas de conducta y elaborar un plan de seguimiento y de aquel otro alumnado que padece sus consecuencias.
- Utilizar el diálogo para resolver los conflictos, teniendo en cuenta el contexto en el que se producen, tratando cada caso de forma individualizada y poniendo especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.
- Mantener actualizada la información sobre los alumnos que permita prever, detectar y anticiparse a posibles problemas de convivencia (en ocasiones entre los conflictos surgidos en los grupos de 1º de ESO, es importante y ayuda ser conocedor de los problemas que arrastran determinados alumnos de sus años de escolarización en primaria, donde en ocasiones ya han sufrido entre ellos problemas de convivencia).
- Disponer de procedimientos y protocolos de actuación específicos ante problema más graves de convivencia que vulneren los derechos de los miembros de la comunidad. Tratar con especial atención los problemas que surjan referentes al acoso escolar, a la violencia de género o comportamientos xenófobos y racistas.
- Fomentar la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa para alcanzar los objetivos del Plan de Convivencia.
- Fomentar los cauces y niveles de participación en el Centro, contribuyendo a crear un clima de diálogo, participación y colaboración en la comunidad educativa.
- Potenciar la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso de discusión, fijación, difusión y apropiación de normas de convivencia.
- Implicar a todos los miembros de la Comunidad Educativa a la hora de denunciar hechos o situaciones que supongan un claro atentado contra la convivencia en el Centro, colaborar en el esclarecimiento de estos hechos o situaciones y acatar las decisiones adoptadas dentro del marco legal vigente.

- Consolidar la integración de la figura del mediador en la estructura del Centro.
- Fomentar la figura de los alumnos mediadores, entre los que posean un perfil de persona responsable, empática y comunicativa.

4. Actividades y proyecto *La oca de la convivencia*

Actividad	Responsables	Recursos	Metodología y desarrollo	Espacio	Temporalización
Difusión del Plan de Convivencia/ Plan de acogida	Equipo directivo, coordinadora de convivencia, tutores y departamento de Orientación.	Material digital y/o impreso con lo más significativo del Plan de Convivencia y las Normas de Convivencia.	Se informará a los docentes, a los alumnos y a los padres sobre el Plan de Convivencia en las reuniones de comienzo de curso. Se colgará el Plan de Convivencia en la página web del Centro.	Salón de actos, sala de mesa redonda y aulas de tutoría.	Primer trimestre.
Recreos conecta	Coordinadora de convivencia	Juegos de la biblioteca, así como materiales fungibles.	Los alumnos participarán en los 'Recreos en Convivencia', organizados desde el Plan de Convivencia en la biblioteca, donde realizarán juegos cooperativos para fomentar el respeto, la empatía y un clima positivo en el centro.	Biblioteca	A lo largo del curso
Alumnos mediadores	Alumnos mediadores y coordinadora de convivencia.	Documentos sobre mediación, actividades elaboradas, RRI, Plan de Convivencia y Plan de Acción Tutorial.	Al inicio de curso, se retomarán los procesos de mediación con la ayuda de alumnos de 2º y 3º de ESO que fueron formados el curso pasado en esta tarea -conseguir un acuerdo entre las partes a través del dialogo. Para más detalles consultar el punto 5.	Aula de convivencia y resto de instalaciones del Centro.	Todo el curso

<i>“Hermanos mayores”</i>	Tutores, coordinadora de convivencia y departamento de Orientación.	A determinar	Los alumnos de 2º de ESO participarán en la actividad ‘Hermano Mayor’, organizada desde el Plan de Convivencia, en la que acompañarán y orientarán a los alumnos de 1º de ESO, fomentando la integración, la empatía y la creación de un clima positivo en el centro.	Diferentes espacios del centro	A lo largo del curso
	Tutores, coordinadora de convivencia y departamento de Orientación.	Pueden ser cuestionarios individualizados o un debate programado.	Se realizará una encuesta a los alumnos y se completará con las conclusiones que se obtengan en la Junta de Evaluación. Después se analizarán los resultados y se plantearán medidas para la mejora de la convivencia en los grupos que se considere necesario.	Aula del grupo	Al finalizar cada trimestre y en aquellos momentos que se considere necesario.
<i>Actividades del Plan de Acción Tutorial</i>	La coordinadora de convivencia, los tutores y el departamento de Orientación	Se empleará aquello que se determine en el Plan de acción tutorial	Se empleará aquella que se determine en el Plan de acción tutorial	Se emplearán aquellos que se determinen en el Plan de acción tutorial	Se empleará aquella que se determine en el Plan de acción tutorial
<i>Aulas limpias</i>	Alumnos y miembros de Renaturalizate	Tablas de seguimiento de orden y limpieza.	Periódicamente se revisarán las aulas para comprobar el orden y limpieza de estas. Se valorará mediante un ranking de puntuación esa limpieza, el comportamiento de los alumnos en los pasillos, el cuidado del mobiliario y los materiales del aula.	Todo el centro	Todo el curso

			El grupo que mejor puntuación obtenga obtendrá como premio la financiación por parte del Centro de una actividad extraescolar.		
Día contra la violencia de género	Alumnos, profesores, coordinadora de convivencia.	Textos	Un grupo de alumnos representará mediante una breve dramatización la Historia de Pepo y Pepa para el resto del alumnado. Posteriormente, se realizará un debate guiado en el que se reflexionará sobre los temas planteados en la obra.	Las aulas	25 de noviembre
Día de la paz	Alumnos, profesores, coordinadora de convivencia.	A determinar	Los alumnos realizan pequeñas acciones positivas entre compañeros, creando una “cadena de favores” de ayuda y solidaridad.	A determinar	30 de enero
Día de la mujer	Alumnos, profesores, coordinadora de convivencia.	A determinar	Los alumnos realizan la actividad “Ellos también suman”, en la que se pretender darle peso al sexo masculino en la lucha por la igualdad.	A determinar	9 de marzo
Día del Libro: Cuentos que nos enseñan a convivir	Alumnos, profesores, coordinadora de convivencia.	A determinar	Los alumnos participarán en una actividad vinculada al Día del Libro, organizada desde el Plan de Convivencia, en la que leerán cuentos y reflexionarán sobre valores como el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.	A determinar	Semana del 20 al 26 de abril

Paseando por el río	Departamento de Biología y coordinadora de convivencia.	Papel y bolígrafo	Durante una mañana los alumnos de 1º de ESO pasearan por la orilla del río conociendo la biodiversidad que allí habita. Aprovecharemos este enclave fantástico para realizar una serie de actividades para fomentar las relaciones positivas entre todos los miembros. Con esta actividad buscamos que aquellos alumnos con mayores dificultades de socialización encuentren su espacio.	Las inmediaciones del río Duero	Cuando la climatología lo permita
Podcast	Profesores y coordinadora de convivencia.	Papel y la radio escolar	Se llevará a cabo la elaboración de un podcast en el que se reflexione sobre cómo actuar ante diferentes casos donde se rompa la convivencia.	Aula Radio-topo	A lo largo del curso escolar
Proyectos propuestos por instituciones	Alumnos, profesores, coordinadora de convivencia.	A determinar	A lo largo del curso, diferentes instituciones plantean proyectos como creación de videos abordando el tema del acoso o visionado de documentales con esta temática. Una vez que sean presentados, se difundirá al profesorado para fomentar su participación.	A determinar	A determinar
Jornadas de convivencia	Profesores, coordinadora de convivencia y jefatura de estudios.	Materiales fungibles del centro, fotocopias, material reciclado...	Para finalizar el trimestre, se llevará a cabo una actividad lúdica donde el alumnado pueda ver a los docentes en un rol diferente al habitual como puede ser una yincana o talleres.	Diferentes espacios del centro: instalaciones deportivas, biblioteca, aulas, patio...	Último día de trimestre

Talleres	Coordinador a de convivencia	A determinar	Los alumnos recibirán una serie de talleres, organizados desde el Plan de Convivencia, que se adaptarán a las necesidades que vayan surgiendo.	A determinar	A lo largo del curso
Círculos restaurativos	Coordinador a de convivencia	A determinar	Los alumnos participarán en un círculo restaurativo, dinamizado desde el Plan de Convivencia, con el objetivo de dialogar sobre las situaciones que se presenten y favorecer la búsqueda conjunta de soluciones.	A determinar	A lo largo del curso

Además de estas actividades, se realizará un **proyecto: “La Oca de la Convivencia”**, cuyo objetivo es fomentar la convivencia positiva, el trabajo en equipo y la interacción entre los diferentes cursos del centro educativo mediante una actividad lúdica que promueva valores como el respeto, la cooperación y la empatía.

El proyecto consiste en la implementación de un juego basado en el tradicional juego de “La Oca”, adaptado al contexto escolar y al fomento de la convivencia. Las casillas del tablero representarán diferentes desafíos, dinámicas o situaciones que inviten a la reflexión sobre la importancia de la cooperación, la resolución pacífica de conflictos y la integración entre compañeros de distintas clases. Cada curso participará por turnos, y los alumnos avanzarán por el tablero superando pruebas que incluyen:

- Retos cooperativos, donde deberán trabajar juntos para lograr un objetivo común.
- Preguntas o situaciones relacionadas con normas de convivencia, valores y respeto mutuo.
- Actividades creativas que fomenten la expresión y la comunicación positiva.

El desarrollo del juego estará supervisado por el equipo docente, quien velará por la correcta aplicación de las normas, la participación equitativa de todos los estudiantes y la reflexión posterior sobre las dinámicas realizadas.

La evaluación se realizará de manera cualitativa mediante la observación directa de la participación, el respeto a las normas del juego y la interacción positiva entre los alumnos. Además, se podrán utilizar encuestas o reflexiones escritas para recoger la percepción de los estudiantes sobre la actividad y su impacto en la convivencia escolar.

5. Procedimientos de actuación

Para lograr que en el Centro impere un ambiente cordial, debemos poner en marcha una serie de procedimientos que restituyan el clima de cordialidad y para lograr este objetivo se llevará a cabo un modelo de gestión de convivencia en el que se combinan las medidas punitivas o sancionadoras con las relacionales o de mediación.

En este documento y en este apartado concretamente, analizaremos de manera sucinta los procedimientos de actuación básicos que se recogen de forma detallada en el Reglamento de Régimen Interior.

5.1 Las medidas de corrección punitivas

En el caso de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro, las medidas que se pueden adoptar son las siguientes:

- Amonestación escrita.
- Suspensión del derecho de permanencia en el aula ordinaria y su sustitución por el aula de convivencia.
- Modificación temporal del horario lectivo, tanto en lo referente a la entrada y salida del centro como al periodo de permanencia en él, por un plazo máximo de 3 días lectivos.
- Modificación temporal del horario residencial referido a los periodos de estudio y de tiempo libre por un plazo máximo de 30 días.
- Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o

al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa por un máximo de 5 días lectivos.

- Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores por un máximo de 30 días lectivos.
- Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares y/o las actividades programadas por Residencia del centro por un periodo máximo de 30 días.
- Cambio de grupo del alumno por un máximo de 30 días lectivos.
- Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por un periodo no superior a cinco días lectivos. Durante dicho periodo quedará garantizada la permanencia del alumno en el centro, llevando a cabo las tareas académicas que se le encomienden.
- Suspensión del derecho de permanencia y prestaciones residenciales por un periodo no superior a cinco días lectivos. La suspensión de este derecho no lleva implícito la obligación de asistir a las clases lectivas.
- Cuando el número de faltas de asistencia en una asignatura supere el 20% del cómputo anual, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua en dicha asignatura.

5.2 Medidas de corrección relacional

Además de las medidas sancionadoras comentadas anteriormente, el centro cuenta con una serie de actuaciones que buscan corregir la conducta sin llegar a la sanción.

Una de ellas es los **alumnos mediadores**. Se trata de estudiantes de 2º y 3º de ESO que han sido formados en años anteriores en labores de mediación en las que se pretende solucionar un conflicto a través del dialogo.

Además, se llevará a cabo el proyecto “**hermanos mayores**”, en la que los alumnos de 2º de ESO ejercerán la función de “hermanos mayores”, un alumno antiguo en el IES, que conozca bien los espacios y al profesorado en la medida de lo posible, y sobre todo que se muestre maduro y responsable en cuanto a su actitud y que ayude al alumnado de los primeros cursos en aquello que necesiten a nivel de funcionamiento del centro.

En el momento que aparezca un problema de convivencia que pueda solucionarse a través del diálogo, se comenzará con el proceso de mediación, que siempre tendrá un carácter voluntario. Los alumnos afectados deberán entrevistarse con el mediador que ha sido previamente orientado por la coordinadora de convivencia para emplear una serie de estrategias que pongan fin al conflicto.

Esta medida podrá llevarse a cabo con posterioridad a la ejecución de una sanción, con el objetivo de restablecer la confianza entre las personas y proporcionar nuevos elementos de respuesta en situaciones parecidas que se puedan producir.

Una vez que la mediación haya concluido, se pondrán por escrito los acuerdos alcanzados, explicitando los compromisos asumidos y el plazo para su ejecución. El proceso de mediación debe finalizar con el cumplimiento de los acuerdos alcanzados, en su caso, en el plazo máximo de diez días lectivos, contados desde su inicio.

Otra de las medidas relacionales que son habituales para solucionar conflictos son los **acuerdos reeducativos** en los que a través de una serie de acuerdos entre el profesor implicado y el alumno y sus familias se llega a un acuerdo sin la necesidad de recurrir a un expediente sancionador. Para conocer más detalles de esta medida, puede consultarse el RRI.

6. Formación y recursos

Con el objetivo de mantener al profesorado actualizado sobre los problemas de convivencia que se están generando en el nuevo mundo 3.0, se desarrollarán diferentes formaciones para abordar estos asuntos. En ellos se tratarán problemas de comportamientos disruptivos, violentos, acoso... y las soluciones para combatir esta lacra social.

Dentro de la formación del centro, contamos con el curso “Aulas que cuidan: claves para fomentar un clima escolar saludable” que se desarrollará durante el primer trimestre. Asimismo, esperamos que estas enseñanzas se amplíen a lo largo del curso escolar con nuevas propuestas por parte de las administraciones, como ha sucedido en cursos pasados.

7. Comisión de convivencia

El centro contará con una Comisión de Convivencia, integrada por el equipo directivo, profesorado, alumnado y familias. Esta comisión se encarga de coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones incluidas en el Plan de Convivencia, promoviendo un clima escolar positivo, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. Continuará con la hoja de ruta iniciada el curso pasado.

8. Seguimiento y evaluación del plan de convivencia

A lo largo del curso académico se evaluará el Plan de convivencia como punto de partida para su mejora en cursos futuros. Para facilitar esta tarea tomaremos como base las siguientes directrices que podrán ser modificadas, según las necesidades y los ajustes que sean necesarios.

INDICADORES DE LOGRO	¿CUÁNDO?	¿QUIÉN?	INSTRUMENTO O TÉCNICA EVALUADORA
El proceso de elaboración del Plan de convivencia.	Al término de cada evaluación y, más detalladamente, a final de curso.	La coordinadora de convivencia	Registro anecdotico
El Contenido del Plan de convivencia.	Al término de cada evaluación y, más detalladamente, a final de curso.	La coordinadora de convivencia	Registro anecdotico
El Grado de cumplimiento de lo establecido en el Plan de convivencia	En reuniones de la comisión de convivencia.	Todos los miembros de la comisión de convivencia	Registro en las Actas de la comisión de convivencia
El procedimiento de revisión del Plan de convivencia	En reuniones de la comisión de convivencia.	Todos los miembros de la comisión de convivencia	Memoria Final de curso
Propuesta de mejora	Al término de cada evaluación y, más detalladamente, a final de curso.	Todos los miembros de la comisión de convivencia	Memoria Final de curso

Los resultados obtenidos están siendo similares a los de cursos anteriores.	Al término de cada evaluación y, más detalladamente, a final de curso	Todos los miembros de la comisión de convivencia	Análisis
Los cauces establecidos para resolver los conflictos	Al término de cada evaluación y, más detalladamente, a final de curso	Todos los miembros de la comisión de convivencia	Análisis
Los medios del centro son adecuados al tipo de alumnado y para cumplir los objetivos.	Al término de cada evaluación y, más detalladamente, a final de curso	Todos los miembros de la comisión de convivencia	Análisis
Coordinación docente	En reuniones de la comisión de convivencia.	Todos los miembros de la comisión de convivencia	Registro en las Actas
Desarrollo de las actividades	En reuniones de la comisión de convivencia.	Todos los miembros de la comisión de convivencia	Técnicas de observación
Ajustes del Plan de convivencia	Al término de cada evaluación y, más detalladamente, a final de curso.	La coordinadora de convivencia	Técnicas de observación
Información al alumnado	En reuniones de la comisión de convivencia.	Todos los miembros de la comisión de convivencia	Técnicas de observación